

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EMANADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS.					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
<p>CONSISTE EN UN DOCUMENTO QUE ENTREGA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE CERTIFICARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS O PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULO 41 DEL BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 2.85 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEPENDE DE LA INSTANCIA QUE LA VA A OCUPAR EL TIEMPO QUE ESTA LE DE VIGENCIA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE LO SOLICITAN EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE OTRO TRÁMITE O SERVICIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN, SE COTEJA SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y VERÍDICA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.		SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE ACREDITE PERSONALIDAD DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR.		SI	1		
EN CASO DE QUE UNA PERSONA SOLICITE EL TRÁMITE EN REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER, CON FIRMAS ORIGINALES Y COPIAS DE IDENTIFICACIONES		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.		SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE PERSONALIDAD DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR.		SI	1		



EN CASO DE QUE UNA PERSONA SOLICITE EL TRÁMITE EN REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER, CON FIRMAS ORIGINALES Y COPIAS DE IDENTIFICACIONES.		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.		SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE PERSONALIDAD DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR.		SI	1		
EN CASO DE QUE UNA PERSONA SOLICITE EL TRÁMITE EN REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER, CON FIRMAS ORIGINALES Y COPIAS DE IDENTIFICACIONES.		SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR LA SOLICITUD EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. 2. TRANSCURRIDOS LOS 15 DÍAS HÁBILES, EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA REVISAR LOS DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN. 3. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 4. RECOGER LA CERTIFICACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		PRIMERA FOJA: 0.850 UMA FOJA EXCEDENTE. 0.417 UMA	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		ES PERSONAL, O CON CARTA PODER O PODER NOTARIAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NINGUNA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO.			
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:00 PM Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 1:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO PLICA	5576024763	116	NO PLICA	NO PLICA	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO PUEDO RECOGER MIS COPIAS CERTIFICADAS?
RESPUESTA:	EN UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE VENIR A RECOGER MIS COPIAS CERTIFICADAS OTRA PERSONA?
RESPUESTA:	NO, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE ES PERSONAL O EN SU CASO SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL ACOMPAÑADO DE COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AQUELLOS QUE INTERVIENEN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE UNA UMA?
RESPUESTA:	EL COSTO DE UNA UMA EN EL 2025 ES DE \$113.14 PESOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICADOS DE TESORERÍA MUNICIPAL

<p>ELABORACIÓN</p>  <p>LIC. JOSSELYN BELTRÁN HERRERA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/05/2025</p>
---	--	--